Sobre que se
obligo de
vesp celrian

lazar Alos Alcaldes dixeron que aun
tiempo pasado como los Alcaldes hicieron relacion
como la qta de que se tomada el dho celrian
y que se le debe del deposito de
cien ducados que quedaron del dho cartal
cien ducados que quedaron del qual alcance
como consta ante el dho qta de que la caman de depos
ares se no estar pagado la caman de depos
que se le cargo mas de veynte y cinco mrs
que se le cargo por parte de la qta que se le
se allaran por los quedaron y de la desta
tmoal que quedaron y que se le cargan qta que
alumbrado del qual que se le cargan
tuvo y se le cargo celrian se le cargo
se le cargo del celrian se le cargo
al depositario Galeotes de la Cmara que
se le cargo en el dho celrian se le cargo
y se le cargo luego

Cargo a
Ponce
de
deposit

Los dichos Alcaldes dixeron que la qta de
al que hazian cargo al dho Ponce de
y se le cargo los dichos Alcaldes
alos dichos Alcaldes que se le probeo
de los dichos cien ducados
se le cargo
ante el dho depositario
Fernando Gonzalez
Ponce
Ante mi Alonso de Marzilla

Mandaron que se le cargo de la
pesquera
pregonero
pesquera segun de
domingo
Almudaina
Almudaina
de
pxlio

Almudaina que se le cargo
de los dichos
en a arcas del tesorero y a la tasacion de los
del altar del santo sacramento